

Multa TEDF al PRI con 13,265 pesos

RAFAEL GONZÁLEZ

Por cuatro votos a favor y uno en contra, el Tribunal Electoral del Distrito Federal exoneró a Jesús Silva Herzog de la acusación de haber utilizado programas de beneficio social para allegarse votos, pues consideró que el evento donde entregó leche Liconsa y regaló botes de plástico con el logo del PRI y su imagen se realizó cuando todavía no se registraba como candidato del tricolor a la jefatura de gobierno de la ciudad.

Sin embargo, el órgano electoral determinó aplicar una multa de 350 días de salario mínimo -13 mil 265 pesos- al Partido Revolucionario Institucional por considerar que fue el organizador y promotor de dicho acto en favor de Silva Herzog.

De acuerdo con la resolución elaborada por el magistrado Rodolfo Terrazas Salgado, el TEDF revocó el primer punto del fallo emitido por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) que sólo hacía un llamamiento al PRI y sus candidatos para que evitaran, en el futuro, utilizar programas de beneficio social o adjudicarse obras públicas para su beneficio político-electoral, y determinó imponer la sanción antes señalada.

Por su parte, el magistrado Eduardo Mario Bermúdez refutó el proyecto y dijo que si no se encontraron elementos para sancionar a Jesús Silva Herzog y a su coordinador de giras Manuel Barros Nock tampoco los había para castigar al PRI.

No obstante, al final se impuso la mayoría de los magistrados ya que Hermilo Herrejón, Raciél Ramiro Maldonado, Juan Martínez Veloz y Rodolfo Terrazas Salgado votaron a favor del proyecto, el cual se notificará a la dirigencia del PRI capitalino.

El magistrado Juan Martínez Veloz consideró que existe un vacío jurídico en la ley electoral para sancionar los actos de proselitismo político en los que se utilicen recursos públicos durante la etapa de las precampañas.

Delegación: Gustavo A. Madero.

Otros datos: Vecinos de la zona reportaron robo de autopartes, así como el

Por tal motivo solicitan a la autoridad que intervengan para dar fin a la ins

AYÚDANOS A



EL UNIVERSAL solicita a las siguientes personas, si usted es un vecino o paradero, favor de comunicarse al teléfono 4522 o bien por vía fax a 4522 o e-mail, nuestra dirección es: Ciudad de México o el reporte que usted nos envíe será confidencial. Le agradeceremos su colaboración.

NOMBRE: Erasmo Nepomuceno.

LUGAR Y FECHA

DE EXTRAVÍO: El 30 de diciembre de 1994 en el municipio de Ecatepec de Morelos, México.

DESCRIPCIÓN

Sexo: Masculino.

Edad: 25 años.

Estatura: 1.60 metros.

Complexión: Regular.

Tez: Moreno claro.

Cara: Redonda.

Cejas: Semipobladas.

Cabello: Lacio negro.

Ojos: Negros y medianos.

Frente: Amplia.

Boca: Chica.

Labios: Gruesos.

Mentón: Oval.

Señas particulares: Cicatriz de aproximadamente 8 centímetros en el muslo derecho.

Ropa que vestía: Se desconoce.

Si tiene información favor de comunicarse a los teléfonos 53 46 01 00 o 01 800 252 00. Sin costo

